

ANTECEDENTES SGR								
No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Una <b>intervención</b> adecuada de las <b>autoridades</b> económicas durante los períodos de fuerte <b>crecimiento</b> de los ingresos por dicho concepto, debe garantizar el principio de <b>equidad</b> en la <b>distribución</b> de la riqueza extraída del subuselo en tres dimensiones: Primero, generar <b>ahorros</b> para épocas de escasez, promover el carácter contraccíclico de la política económica y mantener <b>estable el gasto público</b> a través del tiempo. Este es un concepto de <b>equidad intergeneracional</b> . Segundo, un mecanismo de inversión de los ingresos minero-energéticos que priorice su <b>distribución</b> hacia la <b>población más pobre</b> y contribuya a la <b>equidad social</b> . Tercero, el reconocimiento de los <b>recursos del subuselo</b> como una propiedad de todos los colombianos, debe favorecer el desarrollo regional de todos sus departamentos y municipios. Este concepto de <b>equidad regional</b> fortalece la integración de diversas entidades territoriales en pos de <b>proyectos comunes</b> ; promueve, además, la coordinación y planeación de la inversión de los recursos y priorización de grandes proyectos de desarrollo.	FILOSOFÍA DE LA REFORMA
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Los sobresaltos macroeconómicos afectan más drásticamente a los más pobres, que no tienen mecanismos para protegerse contra el desempleo o la pérdida de ingresos. Fuertes fluctuaciones económicas se traducen en mayor desempleo, volatilidad cambiaria y fuertes alteraciones en los mercados financieros, que obstaculizan la realización de los planes de consumo e inversión de los hogares y las empresas	ECONOMÍA Y CRECIMIENTO
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Otro de los objetivos que se busca con la modificación al régimen actual de regalías y compensaciones es el de utilizar recursos que se espera sean crecientes, por efecto de la dinámica de la actividad minero energética, para impulsar el crecimiento regional, la equidad entre regiones, disminuir los índices de pobreza y aumentar la competitividad del país. Tres criterios de equidad deben guiar el diseño del nuevo uso de las regalías: la equidad regional, la equidad social y la equidad intergeneracional	ECONOMÍA Y CRECIMIENTO
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Desde luego, no se pretende despojar a las regiones productoras y a aquellas que presentan algún daño ambiental por estar en zonas de actividad minera pero sí se espera que los recursos generados por esta actividad contribuyan al desarrollo regional del país privilegiando a las regiones más pobres, a través de un fondo de Compensación Regional que premie la asignación de recursos a estas.	POBREZA
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Cabe anotar que en la experiencia internacional, aumentos en la riqueza por recursos naturales han generado debilidades institucionales debido a la presión que ejercen diversos grupos sociales para apropiarse de las rentas generadas por estos recursos, lo cual resalta la importancia del diseño de la política de ahorro y gasto de los mismos para reducir estas vulnerabilidades. Por todo lo anterior, un manejo fiscal prudente de los ingresos extraordinarios de recursos naturales resulta fundamental para fortalecer el ahorro público y privado, y reducir la dependencia del financiamiento interno y externo. De lo contrario, en momentos difíciles, cuando más se requiere de financiación para sostener los niveles de gasto, puede ocurrir que los mercados financieros cierren la disponibilidad de crédito para el así o endurezcan sus condiciones financieras.	ECONOMÍA Y CRECIMIENTO
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	En la medida en que la asignación responsable de recursos como las regalías asegure la sostenibilidad fiscal, mayores serán las posibilidades de hacer efectivos los derechos sociales, económicos y culturales contemplados en la Constitución Política, y aumentará igualmente el número de personas con acceso a los bienes y servicios básicos	POBREZA
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Ante un panorama de fuerte expansión de la actividad minero energética, el ahorro de los recursos excedentarios que se generen no sólo en las cuentas del Gobierno Nacional Central sino también en las regionales, debe contribuir en buena medida a moderar los efectos que se podrían generar sobre la estabilidad macroeconómica del país y el bienestar de la población, en especial, las presiones a la apreciación del peso. Ello ayudaría a prevenir el peligro de distorsiones económicas que conduzcan a un fenómeno del tipo de "enfermedad holandesa"	ECONOMÍA Y CRECIMIENTO
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Las proyecciones de regalías están sujetas a un alto grado de incertidumbre. Bajo un escenario relativamente alto de producción en los próximos diez años, es posible esperar que, en promedio, estas alcancen un poco más de \$10 billones durante la década, con un aumento anual promedio de 5% entre 2010 y 2010; lo que significa que podrían tener un incremento de más de 60% en los próximos casi 10 años.	ECONOMÍA Y CRECIMIENTO

ANTECEDENTES SGR								
No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Colombia ha registrado avances importantes en términos de la sostenibilidad fiscal, no solo a nivel de Gobierno Nacional Central sino también de los gobiernos subnacionales. En lo que respecta a estos últimos, en la segunda mitad de los noventas se aprobó una ley que supeditó el endeudamiento de los entes territoriales a su capacidad de pago. Luego se tramitó otra que fijó los límites a sus gastos de funcionamiento, lo cual ha contribuido de manera importante en su estabilidad financiera. En 2003, el Gobierno Nacional dio un nuevo paso al tramitar normas para propiciar la transparencia y responsabilidad fiscal a nivel del sector público. Así mismo, en 2001 se creó el Sistema General de Participaciones que contribuyó a estabilizar los recursos del gasto social y a la meta de estabilidad fiscal y macroeconómica. Se debe mencionar también la creación del Sistema General de Pensiones y su positivo efecto en la equidad y la sostenibilidad del sistema pensional. En su conjunto, estas medidas complementaron otras directrices emanadas de la Constitución Política de 1991, en materia de transferencias de recursos a las regiones y del financiamiento del Gobierno a través del Emisor.	REGLA FISCAL
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Se entiende que el menor déficit fiscal que se deriva de la aplicación de la regla fiscal disminuirá las necesidades de financiamiento, logrando reducir los niveles de deuda y aumentar el ahorro de recursos excedentarios. La adopción de una regla fiscal tiene muchos beneficios: permite un espacio para la política fiscal contracíclica, lo cual significa que la autoridad fiscal podrá ahorrar en momentos de auge y desahorrar en momentos de recesión, sin que se comprometa su meta de mediano plazo, contribuyendo así a la estabilidad macroeconómica. Garantiza a la población el acceso a los bienes y servicios a los que tienen derechos. (...) la regla promueve una política fiscal de ahorro, apoyando los esfuerzos de estabilización de la autoridad monetaria.	REGLA FISCAL
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Es indispensable que así como para el GNC se diseñó un mecanismo de ahorro para administrar los recursos de la minería, se adopte un esquema de ahorro en las regiones, por medio del cual ahorren recursos en época de auge para luego disponer de estos en épocas de escasez. Ello les permitirá cumplir con el deber constitucional de garantizar establemente a la población el acceso a los bienes y servicios a los que tienen derecho, cuidando la sostenibilidad fiscal y garantizando la estabilidad macroeconómica del país.	AHORRO
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	La ley determinó que la distribución de las regalías entre las diferentes entidades territoriales se realizará de acuerdo con el tipo y volumen de los recursos explotados y transportados, sin tener en cuenta criterios como el número de habitantes a beneficiar, el número de personas o familias pobres, los índices de necesidades básicas insatisfechas de dichos habitantes, la capacidad administrativa y financiera de las entidades territoriales y los impactos ambientales. Con el aumento de los precios de los hidrocarburos y la producción de carbón a partir del año 2000, se generó un aumento considerable en la generación de regalías y se hizo manifiesta la excesiva concentración de estos recursos en unas pocas	ANTIGUO MODELO SGR
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	La distribución de recursos de regalías con base en el diseño constitucional vigente genera la concentración del 80% de estos recursos en entidades territoriales que representan el 17% de la población. Esta situación genera inequidad en la distribución de un ente de financiación que debería beneficiar de manera más equilibrada a todas las regiones del país y que afecta la compensación territorial, ya que si bien el SG Participaciones busca una distribución más equitativa entre las regiones, al incorporar en el balance los recursos de las regalías, dicha equidad se ve neutralizada por la desigual distribución de las regalías entre departamentos y municipios	DESIGUALDAD
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	La destinación de los recursos del FNR no ha estado asociada con redistribuir los recursos entre aquellas regiones con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas; e incluso la asignación de los recursos ha beneficiado a departamentos que perciben regalías directas como Santander, Bolívar, Córdoba y Sucre.	DESIGUALDAD
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Los recursos asignados por el FNR se han orientado a una serie de sectores como transporte, energía, vivienda, educación, salud, medio ambiente, gas, asistencia humanitaria, cultura, agricultura, entre otros, sin que su destinación tenga una dimensión integral y planificada que promueva el desarrollo regional, y que se dirija a las grandes apuestas que le permitan a las regiones contar con la infraestructura básica para generar mayores niveles de competitividad regional especialmente en las zonas con menores índices de competitividad.	DESIGUALDAD
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Se indica que las regalías bajo la Ley 141 de 1994 fueron ineficientes dado que se definió como uso prioritario de las regalías la financiación de la prestación de servicios sociales, haciendo especial énfasis en salud, educación, agua potable y la reducción de la mortalidad infantil, destinación que sólo podrá cambiarse cuando las entidades territoriales beneficiarias cumplan con las coberturas mínimas en los sectores señalados	ANTIGUO MODELO SGR
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Fondo de Ahorro y Estabilización: se financiará con part4e de los recursos de regalías y compensaciones y tendrá como objetivo general absorber las fluctuaciones en el valor de las mismas, con el propósito de reducir la volatilidad en los ingresos de los beneficiarios	FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN

ANTECEDENTES SGR								
No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Fondo de Competitividad Regional: se compone del Fondo de Compensación Regional y del Fondo de Desarrollo Regional. Con el primero se pretende cumplir con el principio de equidad social, de forma que la distribución de los recursos favorezca a las regiones más pobres del país, asignándole una alta prioridad a las zonas costaneras y las situadas a lo largo de nuestras fronteras, para que alcance un nivel de desarrollo equiparable al promedio nacional. Con el Fondo de Desarrollo Regional, se pretende dar cumplimiento al principio de equidad regional. Dicho fondo debe derivar en un diseño de distribución del ingreso que favorezca el desarrollo de todos los departamento y municipios.	FONDO DE COMPETITIVIDAD REGIONAL
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Equidad regional: fortalece la integración de diversas entidades territoriales en proyectos comunes, y otorga una mayor flexibilidad a dichas entidades para la inversión de los recursos y priorización de proyectos y necesidades	EQUIDAD REGIONAL
1	Gaceta No. 577, 31 de agosto de 2010	Senado de la República	proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2010 Senado	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	Juan Carlos Echeverry Garzón Carlos Rodado Noriega	Ministerio de Hacienda y Crédito Público  Ministerio de Minas y Energía	Destinación de las regalías: proyectos de desarrollo, económico, social y de infraestructura regional e inversión en ciencia, tecnología e innovación; así mismo se mantiene el ahorro que hacen las entidades territoriales a efectos de financiar el pasivo pensional a su cargo	FILOSOFÍA DE LA REFORMA
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	Actualmente, existen dos clases de regalías, las directas y las del Fondo Nacional de Regalías; en cuanto a las directas, su participación le corresponde, en la proporción definida en la ley, a los departamentos y municipios en cuyos territorios se adelanten explotación de recursos naturales no renovables, al igual que en los puertos por donde se transporten los mismos; y las del FNR, que financian proyectos destinados a la promoción de a minería y a la preservación del ambiente y a proyectos regionales de inversión prioritarios, según los respectivos planes de desarrollo	ANTIGUO MODELO SGR
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	Este esquema pretende modificarse a través de la creación del SGR, pasando de un esquema que abarque la totalidad de los recursos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, a que tienen derecho en Estado, tal y como lo dice hoy en día el artículo 360 Superior, y que se destine a financiar proyectos regionales de desarrollo económico, social y de infraestructura, inversiones en cuenca, tecnología e innovación, ahorro pensional territorial y para la generación de ahorro público regional	FILOSOFÍA DE LA REFORMA
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	La defensa de la estabilidad fiscal y macroeconómica, la generación de empleo, la competitividad del aparato productivo a través de un nivel razonable de tasa de cambio y la prevención de las crisis económicas, son factores que se materializan a través del Fondo de Ahorro y Estabilización Regional, de tal manera que los recursos de las regalías se inviertan en beneficiar no sólo de las actuales generaciones, sino de las que están por venir. Pero, además se convierte en un instrumento de política económica anticíclica garantizando la estabilidad del gasto público regional hacia futuro. Esto garantiza que en [épocas de bajos ingresos, las autoridades regionales puedan mantener inalterada la inversión regional, lo cual redunda en el bienestar de la población, en especial la de escasos recursos. Todo ello, sin perder de vista los efectos macroeconómicos que esta decisión comporta	FILOSOFÍA DE LA REFORMA
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	La equidad regional, la cual reviste una especial importancia para los ponentes, se expresa a través de la inversión de recursos en proyectos de desarrollo en todas las regiones del país. Así, si bien los actuales beneficiarios de los recursos de regalías continúan teniendo acceso a una mayor proporción de los recursos que las demás regiones del país, consolidando el hecho de que las regalías le pertenecen al Estado, y por ende, a todos los colombianos.	EQUIDAD REGIONAL
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	Equidad social: con el cual se pretende inyectar una mayor cantidad de recursos de regalías a las zonas más pobres del país, a través de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Competitividad Regional, compuesto a su vez de los Fondos de Compensación Regional y Desarrollo Regional	POBREZA
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	VOTO A FAVOR	... que con el presente PAL no se pretende, por parte del GNC, apropiarse ni centralizar los recursos de regalías, no modifica el cálculo total de las mismas, y, en cambio, promueve la autonomía regional y brinda herramientas sostenibles para desarrollar cabalmente el principio de descentralización garantizado en la Constitución Política	VIABILIDAD

ANTECEDENTES SGR								
No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	Al expedirse la ley, esta establezca que la entidades territoriales estarán como actores definitorios en los órganos de administración de los Fondos cuya creación se propone, órganos a los que también concurrirá la Nación	ACTORES
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	el GNC tenga en cuenta que la reforma debes estar acompañada de eliminar la deducción especial por inversión en los activos fijos reales productivos al sector de minería e hidrocarburos (art 158-3 Estatuto Tributario), con la cual se obtendrá mayor recaudo tributario nacional mediante un esfuerzo adicional de dicho sector, teniendo en cuenta el previsible aumento de sus utilidades derivadas del incremento en la explotación prevista para los próximos años	DEDUCCIONES TRIBUTARIAS
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	Se destaca del artículo 360 la titularidad del Estado sobre las regalías y en el artículo 361 se destaca el cambio solicitado por el GNC sobre la eliminación del FNR y la creación del SGR	ARTICULO 360
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	El otro fondo, y quizás el más importante del PAL, es el fondo de competitividad regional, el cual financiera proyectos regionales de desarrollo, y estará compuesto hasta por un 70% de los recursos de inversión regional, siendo estos, los resultantes de detraer los destinados al ahorro pensional territorial y al Fondo de Estabilización Regional	1. FONDO DE COMPETITIVIDAD REGIONAL
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	Los fondos de Compensación Regional (durará 20 años) y de Desarrollo Regional, es otra de las formas en las cuales se pretende materializar la equidad en materia de regalías entre las entidades territoriales del país.	EQUIDAD REGIONAL
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	se contempla expresamente que la distribución de sus recursos se realizará con base en los criterios de pobreza, eficiencia en el gasto público, población y equidad regional	CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	en los 20 años de su duración, las regiones más pobres del país, con especial énfasis en las zonas fronterizas y costaneras, que son aquellos territorios donde se concentran los motores niveles de pobreza de nuestro país, a los cuales el Estado debe llegar con una mayor cantidad de recursos con el fin de superar los atrasos que padecen. Este se compondrá en el año 2012, con recursos equivalentes a un porcentaje del 40% de los que componen el 1. Fondo CR, porcentaje inicial que irá disminuyendo en la forma gradual que define la ley, de tal manera que al final del vigésimo año la totalidad de los recursos se concentren en el 1.2. Fondo de desarrollo regional	1.1. Fondo de Compensación Regional
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	Fondo de Ahorro pensional: los recursos de regalías, que como se presentado, están destinados a financiar proyectos de desarrollo en las regiones del país, preservan la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales. Dichos recursos, equivalentes al 10% del total del SGR, deberán ser descontados del total a ser distribuido como participación, tanto de los Fondos como de los receptores directos. Esto, con el fin de seguir avanzando en la financiación del pasivo con que actualmente cuentan las entidades territoriales a su cargo, y que de acuerdo con el Min Hacienda, actualmente asciende a \$82,4 billones	2, FONDO DE AHORRO PENSIONAL

ANTECEDENTES SGR								
No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	De otra parte, el artículo segundo del proyecto cuenta con parágrafo según el cual: "Los recursos del SGR no harán parte del PGN, ni del SG Participaciones, y el gasto se programará y ejecutará en la forma que señale la ley a que se refiere el artículo 360 de la CP" Dicha norma ha generado preocupación en ciertos sectores de la opinión pública, la cual los ponentes hemos transmitido al GNC, quien ha argumentado que la disposición aludida no tienen la intención de atentar contra la descentralización ni, menos, contra la autonomía de las entidades territoriales, puesto que, por el contrario, lo que busca la iniciativa es garantizar tales principios y generar un ambiente de estabilidad en los recursos con que se financian los proyectos regionales de desarrollo	DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA
2	Gaceta No. 651, 16 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para primer debate	Ponencia para primer debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	El 13 de septiembre se realizó una Audiencia Pública en la que participaron gobernadores, alcaldes, Ministro de Hacienda y de Minas y Energía, el Viceministro del Interior y el Director de Colciencias Gobernadores de: Santander, Arauca, Amazonas, Casanare Alcaldes: Barrancabermeja, Castilla la Nueva Diputados de la Asamblea Departamental del Casanare Delegados del Departamento del Huila	ACTORES - PARTICIPACIÓN
3	Gaceta No. 705, 28 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para segundo debate	Ponencia para segundo debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe expuso la necesidad de que la ley definiera el término de duración del 1.1. Fondo de compensación regional, así como el término en el cual los recursos del 1. Fondo de Competitividad Regional debía concentrarse únicamente en el 1.2. Fondo de Desarrollo Regional. Asimismo, señaló la conveniencia de que la distribución de los recursos del del 1.1. Fondo de Compensación Regional se realizara con base en indicadores de NBI, sin entrar a priorizar para el efecto de zonas costaneras y fronterizas	ACTORES
3	Gaceta No. 705, 28 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para segundo debate	Ponencia para segundo debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	Los Senadores Juan Manuel Corzo Román, Eduardo Enríquez Maya y Hernán Andrade Serrano, destacan la importancia de que se incluyan también como destinatarios de las regalías y compensaciones a los puertos terrestres, no sólo a los marítimos y fluviales.	ACTORES
3	Gaceta No. 705, 28 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para segundo debate	Ponencia para segundo debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Lissette Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	El Senador Luis Fernando Velasco, insistió, ante la Comisión Primera la necesidad de que en el texto articulado se incluyeran los porcentajes que se le asignarán a los diferentes Fondos a que se refiere el PAL	ACTORES
3	Gaceta No. 705, 28 de septiembre de 2010	Senado de la República	Ponencia para segundo debate	Ponencia para segundo debate, primera vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	El 27 de septiembre se realizó un foro sobre regalías en el que participaron representantes de: Departamentos: Casanare, Tolima y Yopal, " quienes manifestaron su posición sobre el PAL que fuera aprobado en primer debate en la Comisión Primera"	ACTORES - PARTICIPACIÓN
4	Gaceta No. 778, 14 de octubre de 2010	Senado de la República	Textos definitivos	Texto aprobado en sesión plenaria del Senado de la República el día 12 de octubre de 2010 al proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2010 Senado	Roy Barreras Montealegre (Partido de la U) Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Partido Verde) Hernán Andrade Serrano Néstor Iván Moreno Rojas (sin firma) Luis Fernando Velásquez Chávez (Liberal Colombiano) Javier Cáceres Leal (sin firma) Juan Carlos Rizzetto Luces (PIN)	Congreso de la República - Senado	Sin intervenciones	N/A

**ANTECEDENTES SGR**

No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Senadores Comisión Primera del Senado	Congreso de la República - Senado	Votación por el PAL Andrade Serrano Hernán - No Avellaneda Tarazona Luis Carlos - No Barreras Montealegre Roy Leonardo - Si Corzo Román Juan Manuel - Si Cristo Bustos Juan Fernando - Si Enríquez Maya Eduardo - Si Enríquez Rosero Manuel - Si Galán Pachón Juan Manuel - Si García Valencia Jesús Ignacio - Si Hurtado Angulo Hemel - Si Londoño Ulloa Jorge Eduardo - Si Moreno Rojas Néstor Iván - No Mota y Morad Karime - Si Rizzato Luces Juan Carlos - Si Soto Jaramillo Carlos Enrique - Si Velasco Chávez Luis Fernando - Si Vélez Uribe Juan Carlos - Si  Votos por el Sí: 14 Votos por el No: 3	VOTACIONES
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Ministro de Minas y Energías, Carlos Rodando Noriega	Ministerio de Minas y Energía	Yo lo que si quiero es exhortar desde ya a que cuando se avance más en el debate tanto del PAL, como en la ley que lo reglamente, nos acordemos en un gran desafío que tiene el país y es el de disminuir rápidamente los desequilibrios regionales que existen en nuestro país, disminuir el número de personas pobres y el porcentaje de pobres que hay en Colombia ... la ley que reglamente el acto legislativo debe darle una gran importancia al Fondo de Compensación Regional y darle una gran importancia al Fondo de Desarrollo Regional, porque son los dos fondos que contribuirán a disminuir la pobreza y a disminuir la desigualdad que existe en Colombia	FONDOS
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Efrén Hernández Díaz, Ex Representante a la Cámara	Ex representante a la Cámara	Frente a los recursos me parece que la discusión no debe enfocarse únicamente con la redistribución de ellos recursos territoriales, sin o también de fuentes nacionales, proceder de otra forma conlleva a dar un golpe muy fuerte a la descentralización y autonomía de las regiones Para la redistribución de esa bonanza que puede durar más de un lustro, no hay necesidad de reformar la constitución, pues ella le entrega la facultad al legislador para que por medio de la ley, haga las modificaciones que considere más convenientes, siempre y cuando se respeten los principios orientadores de la misma y los derechos reconocidos, en esta caso a las entidades territoriales . Considero inconstitucional o sustitución de la Constitución con el proyecto de la referencia, cuando se violenta la descentralización territorial como un núcleo esencial de la misma aprobada por el constituyente, la cual se garantiza en el artículo primero de la Carta Magna, conforme al texto de la reforma que dispone que los recursos de las entidades territoriales , como el caso de las regalías sean administrados por el GNC a través de un fondo de competitividad regional, y que estos fondos sean LOS TITULARES SUJETOS beneficiarios de las regalías.	ACTOR - OPOSICIÓN
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Efrén Hernández Díaz, Ex Representante a la Cámara	Ex representante a la Cámara	En mi concepto la reforma significará un desestímulo a las regiones productoras que uno querrán convivir con los efectos negativos y nocivos en lo ambiental, social, cultural en carestía e inseguridad que genera la actividad de la explotación de recursos naturales no renovables. Ello, significará malestares, protestas y mesas de negociación con las empresas explotadoras para que mediante la institución autorizada de la compensación retribuyan lo que recibía antes de las regalías. Estas empresas posiblemente propondrán la renegociación de sus contratos a fin de restablecer el equilibrio contractual, frente al inevitable tensionamiento entre la región y ellas, las cuales no tienen la culpa de la legislación del mismo tratamiento a los municipios donde tienen su actividad, con los municipios y departamentos no productores	ACTOR - OPOSICIÓN
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Efrén Hernández Díaz, Ex Representante a la Cámara	Ex representante a la Cámara	Los municipios impondrán las tarifas más altas de impuestos de industria y comercio, junto con otros igualmente gravosos, que implica un rompimiento del equilibrio económico contractual de las empresas exportadoras, el cual tendrá que asumir la Nación. En contraste, para los departamentos productores significa un golpe mortal a sus finanzas para orientar e impulsar el desarrollo económico y social de su territorio, y también para el sostenimiento de todos los servicios que hoy prestan	ACTOR - OPOSICIÓN
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Comisión Mar, Mesa Académica sobre Regalías - Regalías un derecho regional (Orinoquía)	Comisión del Mar - Mesa Académica	Respecto al PAL: con el cual se pretende concentrar y reducir todos los recursos provenientes de las regalías en una sola bolsa, para luego distribuirlas con base en los criterios de pobreza, eficiencia, población y equidad. Con asombro conservamos que el Gobierno no aportará un solo peso de su presupuesto a la creación de este 1. Fondo de Competitividad Regional; pero si se reserva la administración, sin que se evidencie ninguna estrategia de acuerdo y concertación con los departamentos productores. Por el contrario se da por aceptado, que los recursos de este Fondo como todos los del SGR no harán parte del PGN, ni del SGP participaciones, lo que quiere decir que el GNC será el gran dispensador de los recursos público y pone en condición de mendigos a los ... (texto cortado)	ACTOR - OPOSICIÓN
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Comisión Mar, Mesa Académica sobre Regalías - Regalías un derecho regional (Orinoquía) Italo García Jara - Presidente Éstor Restrepo Roldán - Secretario	Comisión del Mar - Mesa Académica	El pasado 29 de agosto en la apertura de la 32 Caminata de la Solidaridad, el señor presidente Santos manifestó "Queremos que los ingresos de nuestro subsuelo, beneficien, como de ser, a todos los colombianos, incluyendo a las generaciones futuras", pero olvidó que en su visita a nuestra ciudad como candidato a la Presidencia de la República indicó que: "... no tocaría los intereses económicos regionales y que por el contrario respaldaría la regionalización y la autonomía regional"	ACTOR - OPOSICIÓN
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Comisión Mar, Mesa Académica sobre Regalías - Regalías un derecho regional (Orinoquía) Italo García Jara - Presidente Éstor Restrepo Roldán - Secretario	Comisión del Mar - Mesa Académica	Con esta propuesta centralista, las regiones pierden el derecho natural a desarrollarse autónomamente, contrariando el espíritu de la Constitución del 91 que nos permite ejecutar macroproyectos y mejorar las condiciones de nuestra sociedad, que gracias a los hallazgos de minerales e hidrocarburos han sido un premio de la naturaleza a la Orinoquía	ACTOR - OPOSICIÓN

ANTECEDENTES SGR								
No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Comisión Mar, Mesa Académica sobre Regalías - Regalías un derecho regional (Orinoquia) Italo García Jara - Presidente Éstor Restrepo Roldán - Secretario	Comisión del Mar - Mesa Académica	Es digno de comprensión que cada una de las regiones trate de sacarle partido a sus ventajas comparativas, las cuales compensan en alguna medida sus otras carencias que en nuestro caso, corresponde al abandono histórico que el Estado ha tenido sobre nuestro territorio y que ahora, gracias a las bondades de productividad y competitividad agroalimentaria, servicios ambientales y producción minero energética, se volvió atractivo para el presupuesto nacional, y queriendo aprovechar nuestra debilidad político institucional, arrebataremos lo que nos corresponde, los recursos que necesitamos para alcanzar el nivel de desarrollo que tienen otras regiones colombianas.	ACTOR - OPOSICIÓN
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Comisión Mar, Mesa Académica sobre Regalías - Regalías un derecho regional (Orinoquia) Italo García Jara - Presidente Éstor Restrepo Roldán - Secretario	Comisión del Mar - Mesa Académica	Nos preocupa que la propuesta se disfraze con un sentido de equidad pero en la práctica va en contravía, al desconocer la realidad, opinión y el sentir de las comunidades que habitan los departamentos productores que son quienes deben cargar con el lastre de la problemática ambiental, social y económica que deja la explotación de petróleo, sin la responsabilidad que ello conlleva	ACTOR - OPOSICIÓN
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Comisión Mar, Mesa Académica sobre Regalías - Regalías un derecho regional (Orinoquia) Italo García Jara - Presidente Éstor Restrepo Roldán - Secretario	Comisión del Mar - Mesa Académica	El Estado cuenta en todos los niveles con medios para castigar a los bandidos o corruptos y, dónde están los resultados de los entes de control, es que hay intereses oscuros que no les permite actuar. El no tener peso político nuestra región es sinónimo de corrupción. El Gobierno no puede seguir centralizando los recursos y descentralizando las responsabilidades, máxime cuando las entidades territoriales han tenido que afrontar los recortes a sus transferencias bajándolas del 20 al 8% y ahora quieren reducirlas a l 1,9%	ACTOR - OPOSICIÓN
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Comisión Mar, Mesa Académica sobre Regalías - Regalías un derecho regional (Orinoquia) Italo García Jara - Presidente Éstor Restrepo Roldán - Secretario	Comisión del Mar - Mesa Académica	La campaña propagandística que se ha venido originando desde los diferentes medios de comunicación, buscando crear una cortina de humo, con la incomodidad de la corrupción con las regalías y solo con las regalías regionales, pareciera que con el solo hecho de centralizar el manejo de los recursos, se garantizará terminar la corrupción, olvidando que el Senador Robledo ha señalado que la corrupción es más grande en el nivel central que en las regiones.	ACTOR - OPOSICIÓN
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Comisión Mar, Mesa Académica sobre Regalías - Regalías un derecho regional (Orinoquia) Italo García Jara - Presidente Éstor Restrepo Roldán - Secretario	Comisión del Mar - Mesa Académica	El trámite y aprobación de este PAL para las regiones, se debería orientar más bien a develar la trama mafiosa y corrupta que ha venido capturando la renta minera y petrolera, para renegociar los contratos de concesión y retomar los contratos de asociación donde exista participación del Estado y revisar las exenciones y compensaciones con las transnacionales que equivalen hoy al 75% de las regalías. Los invitamos a analizar la contratación de explotación y exploración de países con cruos similares a los nuestros, donde los porcentajes negociados son inferiores a los que otorga Colombia y sin embargo, se sostiene la inversión. Proponemos realizar auditoría por parte del Estado a boca de pozo para conocer la extracción real en volumen y calidad	ACTOR - OPOSICIÓN
5	Gaceta No. 808, 25 de octubre de 2010	Senado de la República	Actas de Comisión	Acta No. 13 de 23 de septiembre de 2010	Comisión Mar, Mesa Académica sobre Regalías - Regalías un derecho regional (Orinoquia) Italo García Jara - Presidente Éstor Restrepo Roldán - Secretario	Comisión del Mar - Mesa Académica	Estamos en una campaña de movilización social por la defensa de las regalías como un derecho regional a unas compensaciones por el agotamiento de nuestros recursos no renovables, el deterioro del ambiente, de los ecosistemas orinoquenses, la infraestructura vial y el impacto social y económico, por la causa de la migración originada por el atractivo petrolero, al igual que una mejor negociación de los contratos petroleros con las multinacionales y su control de explotación y exploración.	ACTOR - OPOSICIÓN
6	Gaceta No. 879, 9 de noviembre de 2010	Senado y Cámara	Ponencias	Ponencia para el primer debate al proyecto de acto legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado	<b>Gustavo Puentes Díaz</b> Orlando Velandia Sepúlveda Roosevelt Rodríguez Henry Humberto Arcila Hugo Orlando Velásquez Jorge Eliécer Gómez (sin firma) Germán Varón Cotrino Alfonso Prada Gil Germán Navas Talero (sin firma) Fernando de la Peña (sin firma) José Roberto Pérez (sin firma) Carlos Arturo Correa	Congreso de la República - Senado y Cámara	Controverenciales son, claro está los supuestos económicos que presenta el Gobierno sobre una eventual bonanzas de los productos básicos del sector minero energético y los efectos macroeconómicos que esto generaría. Si bien en el pasado reciente los precios de estos productos han mostrado un comportamiento positivo, lo que ha motivado mayores inversiones en el sector, de esto o se sigue inevitablemente una tendencia hacia los precios más altos. Sobre estos no se tiene ningún control; son variables que dependen entre otras cosas de los ciclos económicos mundiales y razones geopolíticas	ECONOMÍA Y CRECIMIENTO
6	Gaceta No. 879, 9 de noviembre de 2010	Senado y Cámara	Ponencias	Ponencia para el primer debate al proyecto de acto legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado	<b>Gustavo Puentes Díaz</b> Orlando Velandia Sepúlveda Roosevelt Rodríguez Henry Humberto Arcila Hugo Orlando Velásquez Jorge Eliécer Gómez (sin firma) Germán Varón Cotrino Alfonso Prada Gil Germán Navas Talero (sin firma) Fernando de la Peña (sin firma) José Roberto Pérez (sin firma) Carlos Arturo Correa	Congreso de la República - Senado y Cámara	La redistribución vigente de las regalías ha creado una serie de inercias que es necesario tener en cuenta al momento de modificarla, entre las cuales mencionemos: a) las entidades territoriales que mayor cantidades reciben de estas regalías dependen consecuentemente en mayor medida de estos recursos para financiar sus gastos. b) la financiación de proyectos en estas entidades territoriales se ha hecho con cargo a las vigencias futuras de los ingresos esperados por regalías. c) La explotación de estos recursos naturales no renovables ha generado sesgos en la vocación económica de estos territorios. d) Esta actividad genera externalidades negativas para las entidades territoriales (por ejemplo, daños en sus carreteras) que debe reducir con sus propios presupuestos. Se debe tener en cuenta al discutir una nueva distribución de las regalías para armonizar la equidad con la justicia. ... deberá hacer no solamente una redistribución de los recursos que pondere la calidad de productores de los departamentos, distritos y municipios, sino también la gradualidad de esa redistribución y el acompañamiento decidido del Estado central para diversificar las economías de estos y sus fuentes de ingreso.	EQUIDAD REGIONAL

**ANTECEDENTES SGR**

No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
6	Gaceta No. 879, 9 de noviembre de 2010	Senado y Cámara	Ponencias	Ponencia para el primer debate al proyecto de acto legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado	Gustavo Puentes Díaz Orlando Velandia Sepúlveda Roosvelt Rodríguez Henry Humberto Arcila Hugo Orlando Velásquez Jorge Eliécer Gómez (sin firma) Germán Varón Catrino Alfonso Prada Gil Germán Navas Talero (sin firma) Fernando de la Peña (sin firma) José Roberto Pérez (sin firma) Carlos Arturo Correa	Congreso de la República - Senado y Cámara	Esta eficiencia, son embargo, no depende no solamente del órgano legislativo. En este propósito deben converger las voluntades de las entidades territoriales , del GNC, de los organismos de control, disciplinarias y judiciales, para hacer que esos recursos se destinen en su totalidad a los objetivos de mejorar las condiciones sociales de todos los colombianos	SOLICITUD MAS ACTORES
7	Gaceta 1079, 13 de diciembre de 2010	Senado y Cámara	Informe de conciliación	Informe de conciliación al AL número 123 de 2013 Cámara, 13 de 2010 Senado.	Roy Barreras Montealegre (Senador) Luis Fernando Velasco Chávez (Senador) Jorge Eduardo Londoño (Senador) Roosvelt Rodríguez Rengifo (Representante) Orlando Velandia Sepúlveda (Representante) Gustavo Puentes Díaz (Representante)	Congreso de la República - Senado	Sin intervenciones	N/A
8	Gaceta 918, 17 de noviembre de 2010	Cámara	Informe de ponencia	Informe de ponencia para segundo debate al proyecto de acto legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado	Emiliano Rivera Bravo - Secretario de la Comisión Primera Constitucional	Congreso de la República - Comisión Primera Constitucional	Se evalúan aspectos de forma y se repiten elementos de la Ponencia para el primer debate (Gaceta 1079)	N/A
9	Gaceta 1.011, 1 de diciembre de 2010	Cámara	Textos definitivos	Texto definitivo primera vuelta	Gustavo Puentes Díaz Orlando Velandia Sepúlveda Roosvelt Rodríguez Henry Humberto Arcila Hugo Orlando Velásquez Jorge Eliécer Gómez (sin firma) Germán Varón Catrino Alfonso Prada Gil Germán Navas Talero (sin firma) Fernando de la Peña (sin firma) José Rodolfo Pérez (sin firma)	Congreso de la República - Cámara	Sin intervenciones	N/A
10	Gaceta 1.125, 22 de diciembre de 2010	Cámara	Actas de Comisión	Acta No. 18 de 29 de septiembre de 2010		Congreso de la República - Senado	Sin intervenciones, no contiene discusiones sobre SGR	N/A
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Alfredo Rafael Deluque Zuleta (Representante)	Congreso de la República - Senado y Cámara	... entendemos que estos recursos y nunca una región productora ha dicho en el Congreso de la República, ni un gobernador ni un alcalde, ni un Representante, que se opondría en una situación de que tengamos que aportar para el desarrollo del país como es lo que busca la reforma de las regalías. <b>Al final la reforma lo que busca es que todos aportemos en un fondo común al país, con el fin de que eliminemos las diferencias que han existido en regiones mucho más desarrolladas que otras, y además de eso ayudar a una coyuntura especial con el país.</b> Pero surge un interrogante como por ejemplo, por qué <b>solamente sería importante los recursos de regalías</b> . Está bien que los recursos de regalías son importantes en ese sentido o se constituyan fuente fundamental para la financiación de este tipo de proyectos, pero pensaría que <b>puede existir también otra fuente de financiación</b> y que están a cargo de entidades hoy territoriales que no tienen regalías o que tiene unas regalías menores, que también podrían ayudar a que estas diferencias o a que este restablecimiento de un equilibrio entre las regiones que sin denominados en el proyecto periféricas, y la otra región centrada en el país, que tienen mayor desarrollo.	GENERACIÓN DE NUEVOS RECURSOS
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Representantes y Senadores	Congreso de la República - Senado y Cámara	Votación por el sí: 102 Votación por el no: 18	VOTACIONES
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Roosvelt Rodríguez Rengifo (Representante)	Congreso de la República - Senado y Cámara	Principales ajustes: ... en el texto del Senado de la República encontramos una inconsistencia de carácter conceptual. Consideraba el Senado que el SNR estaba conformado única y exclusivamente por los ingresos de las regalías. Finalmente, el texto de la Cámara termina por definir lo que es un Sistema, que no es más que la armonización de un conjunto de elementos para producir un objetivo para alcanzar un propósito. El texto del Senado decía que el SGR estaba conformado solamente por los ingresos de los regalías, y nosotros trajimos una definición mucho más técnica, mucho más científica. (conjunto de ingresos, asignaciones, procedimientos y reglamentaciones de las regalías) En el proceso de concertación con el Gobierno y las regiones productoras logramos entregarle el manejo directo de los ingresos de las regalías, a las entidades productoras, a diferencia del Senado que determinaba su manejo a través de un fondo. Destinación de los recursos: proyectos de desarrollo social y económico, ahorro para el pasivo pensional a través del Fondo Fonpet, inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación, aumento de la competitividad regional de la economía y para generar ahorro público. Beneficiarios: entidades territoriales productivas y no productivas	DEFINICIÓN DE REGALÍAS

ANTECEDENTES SGR								
No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Hernando Alfonso Prada Gil (Representante)	Congreso de la República - Senado y Cámara	<p>... La primera, señor Ministro de Hacienda, voy a dirigirme a usted, el Partido Verde anuncia su voto favorable en esta Plenaria a esta reforma Constitucional de regalías, pero deja en claro como lo hicimos en la Comisión, que entendemos claramente la <b>estrategia de este gobierno</b> en relación con este proyecto, sumado a la <b>regulación de la regla fiscal y a la reforma constitucional de la sostenibilidad fiscal</b>, como una tendencia preocupante en el Gobierno que pretende <b>recortar derechos sociales, plantear una sostenibilidad económica como eje central de la Constitución Política</b>, en el que <b>varía sustancialmente la prioridad constitucional de defensa de los derechos constitucionales por la defensa de los instrumentos económicos constitucionales</b>.</p> <p>Segundo. Esa estrategia, señor Ministro, no puede ser entendida como el fomento que el Congreso le otorgue o simplemente el mensaje que el Congreso le dé al Gobierno para que sustituya al <b>esfuerzo fiscal por la pereza fiscal que rico señor Ministro</b> que le echemos mano a los recursos de los departamentos productores de regalías, para <b>relegar económicamente al Gobierno, cuando el Gobierno no puede bajo ninguna circunstancia relajarse en materia económica</b>.</p> <p>... Aquí el Gobierno tienen que poner la cara frente al país y plantear exactamente cuál es su diseño económico de sostenibilidad fiscal, no desde la reforma de la constitución recortando gasto público o recortando gasto social, sino para poner la cara a los colombianos para financiar lo que son sus proyectos prioritarios.</p> <p>No creemos que estos recursos de regalías, señor Ministro, se puedan convertir en la <b>caja menor del Gobierno</b> para echarle mano y sustituir a través de ello la responsabilidad fiscal con la que debe enfrentar las cuantiosas inversiones que en estos cuatro años seguramente se anunciarán.</p> <p><b>Las regiones no son una ET</b>, no hemos estructurado la historia del desarrollo territorial de Colombia desde la perspectiva regional, y resulta que ahora de la noche a la mañana, la inversión que la Constitución está diseñando es una inversión regional, cuando este es un país de municipios.</p>	ESTRATEGIA DEL GOBIERNO - CRÍTICA
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo (Representante)	Congreso de la República - Senado y Cámara	<p>Era un proyecto absolutamente depredador, un saqueo total a las regalías de las regiones productoras regiones productoras, era básicamente la intención clara de hacerse a unas regalías para darle satisfacción a un grupo de Senadores, especialmente de la Costa Atlántica.</p> <p>Allí se quiso mirar las adhesiones, especialmente las de la Orinoquía, con una opulencia que no era tal y entonces esa opulencia venía a ser como el atractivo para seducir a Parlamentarios de otras regiones. ¿Qué se logró? Dividir al país, gobernadores y Parlamentarios de regiones no productoras se hacían a la ilusión de que iban a llenarse de recursos a costa de las regiones productoras.</p> <p>Las propias bancadas en el Congreso nos vimos sometidos a fricciones, a enfrentamientos y eso explica por qué unos se abstienen, otros hacen objeción de conciencia, porque el proyecto en su iniciación lo que buscó fue romper precisamente el equilibrio y el respeto entre las ancadadas. <b>El proyecto que nació del Gobierno, absolutamente depredador para las regiones petroleras</b>, pasó por el Senado y allí se aumentó esa voracidad especialmente de los Senadores.</p> <p>Aquí quiero llamar la atención a mis Representantes de Casanare, a los del Cesar, a los de Santander, para que estemos, al igual que La Guajira, que el Tolima, porque vamos a defender este proyecto, no lo van a desmejorar, no van a desmontar lo que hemos conseguido porque allá está la esperanza de más de medio Colombia y de los departamentos que han sido más abandonados por el presupuesto de la Nación.</p>	DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Laureano Acuña Díaz (Representante)	Congreso de la República - Senado y Cámara	<p>Atlántica, lo que queremos votar es un proyecto que le dé equidad al manejo de las regalías en el país, y lo que reclamamos la Costa Atlántica es que <b>no nos miren por el número de habitantes, sino que nos miren por el número de necesidades insatisfechas</b>.</p>	POBREZA
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Carlos Germán Navas Talero (Representante)	Congreso de la República - Senado y Cámara	<p><b>La corrupción</b> no solo está en el Casanare, ni en el Meta, la corrupción está en el país, y la solución no está en quitarles a ellos el manejo de sus regalías, la solución está en la misma Constitución: ponerles talanqueras para evitar ese derroche que algunos propiciaron.</p> <p>Pero aquí han resuelto que <b>cuando el niño está enfermo hay que matarlo y no llevarlo al médico</b>; esta norma constitucional había podido reglamentarse en forma tal que evitase los desafos de aquellos que en determinado momento se han gastado las regalías. Cuatro billones de pesos al año se pierden por la corrupción, y no exactamente porque esto ocurra en el Meta o en el Casanare o en Arauca, es el sistema el que ha permitido eso, entonces acabemos con la Constitución y con todo aquello que incomode al gobernante, modifiquémosla a las patadas.</p> <p>... Muchos de ustedes protestan por las transferencias, la forma que la hirieron cuando les quitaron esa plata a los municipios, y estaba aquí y defendí a esos municipios, y fue cuando un grupo de Parlamentarios se entregó a cambio de prebendas, y la Federación Colombiana de municipios hizo lo mismo y sus municipios pagaron el pato, y ahora esos departamentos que tienen derecho de explotar lo que en su territorio está, les van a quitar lo que nunca les van a devolver y esa es la verdad; <b>se quiere enjuagar un déficit fiscal a costa de estos departamentos</b>.</p> <p><b>dos</b>. Ellos tienen la suerte de tener el petróleo y la desgracia también, porque quién les va a pagar el daño ocurrido en sus tierras y en sus gentes como consecuencia de las explotaciones del petróleo, por qué ustedes que son la mayoría, que pueden cambiar la Constitución, no obligan a los explotadores a pagar una suma mayor y ese excedente traerlo a la urna, pero no quitársela a los departamentos productores.</p>	CORRUPCIÓN
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Congreso de la República - Senado y Cámara	<p>La Bancada Liberal de Santander, los Representantes a la Cámara, no vamos a votar este proyecto por consideraciones que académicas y técnicas.</p>	VOTO EN CONTRA
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Fernando de la Peña Márquez	Congreso de la República - Senado y Cámara	<p>Por esta razón, quiero explicarle a la Plenaria y a los televidentes colombianos que este proyecto es una injusticia, que no garantiza la compensación a los daños causados ¿Quién va a asegurar la pignoración de regalías hoy establecida en estos entes productores en materia de salud, educación, agua potable, saneamiento ambiental y por supuesto a la niñez, a la adolescencia? ¿Quién va a generar ese mismo proceso? Hoy en día casi el 100% en atención en estas necesidades, creo que este proyecto lo que va a traer es una mengua a lo que ya se ha podido constituir en departamentos pobres como el Cesar, como Casanare y muchos productores más que hoy en día no han alcanzado, no solamente la cobertura posible sino la estabilidad de lo que se ha podido conseguir.</p> <p>dado cultivar ¿Quién va a atender los problemas de salud, no solamente cuando con la polución del aire transpiran las partículas de carbón y quién va a tener en cuenta estas innumerables quejas que hoy el Gobierno ignora, que no tiene en cuenta y que a la hora de la verdad ese término de regalías, es un sinónimo no de regalo sino que compense verdaderamente ese daño causado en la extracción de esos recursos naturales no renovables?</p>	POBREZA

**ANTECEDENTES SGR**

No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Augusto Rojas Ortiz	Congreso de la República - Senado y Cámara	No nos oponemos a los principios de la equidad, y decía el Representante Acuña que los recursos de subsuelo le pertenecen a la nación entera, y tienen que llegar a las regiones marginales del país, pero no en detrimento de los departamentos productores que han afincado sus esperanzas en los planes de desarrollo, que han trabajado sobre la libre autodeterminación, que se han proyectado en los años, que hemos comprometido como con el Gobernador Sánchez García en el Huila, los recursos para los planes departamentales de agua, para el plan vial regional, para financiar la salud subsidiada de nuestro departamento, recursos que están comprometidos con el aval del Gobierno Nacional y que por esa razón no se pueden ver menguados. Voto negativo	CRÍTICA
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010			Votos por el sí: 120 Votos por el No: 1	VOTACIONES
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Alba Luz Pinilla Pedraza	Congreso de la República - Senado y Cámara	Si el artículo 11 de la Ley 756 de 2002 habla que a los pueblos indígenas les asiste el derecho que el 20% de la regalías que les correspondan a los municipios y el 5% que le correspondan a los departamentos se van asignar a las zonas donde tienen incidencia las comunidades indígenas, donde hay una explotación de los recursos naturales no renovables, por qué no se hizo una consulta previa integral y completa a los pueblos indígenas que están asentados en estas zonas. Si Colombia suscribe en mayo del año pasado la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas, los indígenas son inalienables, y si la Corte en muchas oportunidades se ha pronunciado frente a que toda decisión que afecte a los pueblos indígenas sean ellas de carácter administrativo, legislativo o con más veras si se trata de una Reforma Constitucional y mucho más en este caso, haciendo referencia al artículo 11 de la Ley 756, por qué nadie hizo referencia a la consulta previa, que creemos no existe.	PUEBLOS INDÍGENAS
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Albeiro Vanegas Osorio	Congreso de la República - Senado y Cámara	Se ha dicho que con el acto legislativo se acaba la educación, se acaba la salud, se acaban todos los problemas sociales, todas las tareas que el Gobierno Nacional tiene previstas para apoyar la población más desprotegida. Y hay que decir en este debate, que eso sencillamente es falso, y hay que repetirlo para que no se utilice la discusión de este acto legislativo con el objeto de iniciar la campaña electoral a las próximas elecciones en octubre del año entrante, como ya se está utilizando.	POSICIÓN DE GOBIERNO
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	<b>Yensi Acosta Castañez (p.40)</b>	Congreso de la República - Senado y Cámara		N/A
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Luis Enrique Dussán López:	Congreso de la República - Senado y Cámara	igualmente somos de región productora, como alguien lo dijo acá, de región afectada por la explotación de hidrocarburos en el caso del departamento del Huila. No he visto la primera medición de un impacto real de la explotación de estos recursos en las regiones señor Ministro, y quiero verlo. En principio, desde un punto vista ambiental se ha notado la ausencia del Ministerio de Ambiente, sobre lo que genera la explotación de hidrocarburos en el caso del Huila, donde todo el mundo habla de cómo se ha ampliado el Desierto de La Tatacoa, en el norte del departamento, a raíz de la explotación petrolera, porque para cada barril que se extrae de petróleo, tienen que utilizarse 20 barriles de agua, lo que ha acabado con las fuentes hídricas, no solo el agua superficial sino del agua subterránea  Y ese impacto no está medido realmente, como no lo está el impacto socioeconómico, como ha sido la variación de la producción en la región, como ha cambiado el producto interno bruto a nivel local y a nivel departamental, y no se ha medido el impacto cultural, cuando mucha gente prefiere esperar 11 meses para que le den un mes de trabajo en una empresa petrolera, y cree que con eso remunera el año, y tiene que hacer un turno nuevamente de un año para que le den esa posibilidad de trabajar, porque no hay otras fuentes de trabajo en estas zonas. Creo que es irresponsable lo que se está haciendo, de arrebatarlos las regalías de las zonas productoras con el ánimo, como lo han dicho también, de tapar un hueco fiscal pero no es exactamente lo que hacen, sino que los recursos de los proyectos que deberían ser financiados con recurso de la nación, ahora lo van a hacer con recursos de las regalías que le corresponden a las zonas productoras.-	IMPACTO DE LA REFORMA
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Silvio Vásquez Villanueva:	Congreso de la República - Senado y Cámara	Lo que ha denotado el estudio de los señores gobernadores y en especial la posición que hace el Gobernador del Huila, como Presidente de la Confederación de Gobernadores de Colombia, cuando dice que el departamento del Huila pasa a recibir 210 mil millones de pesos en el 2009, a recibir 127 mil en el 2012, 62 mil 200 millones en el 2013, y únicamente 37 mil 880 millones en el 2014.	DISTRIBUCIÓN
11	Gaceta 02, 21 de enero de 2011	Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 33 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2010	Fernando Bravo Realpe <b>49</b>	Congreso de la República - Senado y Cámara	documentos públicos relacionados por Amílkar Acosta por ejemplo, en sus documentos a propósito de las regalías, explica claramente lo que dice el actual Ministro de Hacienda, que para poner la finanzas públicas en orden hay que reformar las regalías, la salud, el plan de choque de empleo, y hacer una ley de formalización y un cúmulo de reformas. Confesión del Ministro, no de los parlamentarios.	ECONOMÍA Y CRECIMIENTO
12	Gaceta 17, 7 de febrero de 2011	Senado y Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 34 de la Sesión Ordinaria del día martes 24 de noviembre de 2010	Camilo Andrés Abril Jaimes	Congreso de la República - Senado y Cámara	Primero que todo, este proyecto de modificar el Sistema General de Regalías, pudo haberse hecho a través de una ley ordinaria. Dice el derecho constitucional, que si al modificarse o so se requiere algunos cambios para la sociedad, si no es necesario modificar la Constitución, debe hacerse a través de la ley ordinaria. Senador, pudo haber modificado el Sistema actual de Regalías, que es la Ley 141 y la Ley 756 de 2002, pero no llegar a tocar la Constitución Política de Colombia. ... el Congreso de Colombia, y el Gobierno Nacional, debió haber legislado primero sobre cómo debe ser la política petrolera de Colombia. Colombianos y colombianas, quienes se están quedando hoy con los mayores recursos, con la mayor rentabilidad de la explotación de hidrocarburos, les está quedando a la industria petrolera, las empresas petroleras, las multinacionales, le está quedando los probados con más del 50% por qué no hacemos un debate sobre eso?	INCONSTITUCIONALIDAD

ANTECEDENTES SGR

No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
12	Gaceta 17, 7 de febrero de 2011	Senado y Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 34 de la Sesión Ordinaria del día martes 24 de noviembre de 2010	Constancia del Partido MIRA	Congreso de la República - Senado y Cámara	<p>1. Los proyectos de explotación minera genera desplazamientos poblacionales en doble vía: desarraigo para quienes habitan en las áreas de influencia, y la llegada casi incontrolable de población movida por el interés de la explotación y los consecuentes ingresos económicos.</p> <p>2. Deterioro de la actividad agrícola, incompatible con la explotación minera.</p> <p>3. Aunque es cierto que los daños ambientales deben ser compensados por las firmas que adelantan la explotación, esto no significa que no pueda atenderse la preservación, conservación y reparación del medio ambiente con recursos provenientes de regalías.</p> <p>4. Los recursos que se extraen no son renovables, y cuentan en sí mismos con un valor, un capital, un activo de la respectiva población. Estos son costos que las regiones productoras deben asumir y que deben ser compensados vía regalías.</p>	IMPACTO DE LA REFORMA
12	Gaceta 17, 7 de febrero de 2011	Senado y Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 34 de la Sesión Ordinaria del día martes 24 de noviembre de 2010	Constancia del Partido MIRA	Congreso de la República - Senado y Cámara	<p>Vigencias futuras:                      Muchos de los departamentos y municipios productores se verían avocados a una crisis fiscal si les quitamos de tajo los recursos provenientes de las regalías, como efectivamente sucederá como está planteado el proyecto, dado que sus ingresos están en buena parte sustentados en estos recursos. Además, los ingresos que esperan por concepto de regalías ya están comprometidos a través de vigencias futuras. Muchos de estos compromisos van hasta el año 2024. 13 de los 16 departamentos que reciben regalías están en situación con montos comprometidos entre los mil y los 72 mil millones anuales entre 2009 y 2013</p>	VIGENCIAS FUTURAS
12	Gaceta 17, 7 de febrero de 2011	Senado y Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 34 de la Sesión Ordinaria del día martes 24 de noviembre de 2010	Constancia del Partido MIRA	Congreso de la República - Senado y Cámara	<p>Segunda propuesta: es necesario establecer indicadores técnicos para la distribución de los recursos, y, a su vez, un acompañamiento de asistencia técnica para las entidades territoriales. Para el caso del Fondo de Compensación Regional, ha de incluirse el indicador de desempeño para la distribución de recursos. Si logramos establecerlo a rango constitucional, en la distribución de los recursos se garantizaría transparencia y la equidad y la solidaridad en el objetivo del desarrollo regional. Por ejemplo, el departamento del Quindío es uno de los que menor índice de NBI tiene, pero es al mismo tiempo, el departamento que registra el mayor desempleo. Si el desempleo no se tiene en cuenta para la distribución de recursos, su población vulnerable a la pobreza no percibirá recursos del Fondo de Compensación. Para el caso del Fondo de Desarrollo Regional, propondremos que se constitucionalice la asistencia técnica por parte del Gobierno para entidades territoriales pobres. Si esto no se contempla explícitamente, los municipios de Colombia podrían quedar sin los recursos pues no van a ser aceptados porque no cumplen con los requisitos dado que sus proyectos no fueron elaborados de una manera técnica.</p>	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA
12	Gaceta 17, 7 de febrero de 2011	Senado y Cámara	Actas de Plenaria	Acta de Plenaria No. 34 de la Sesión Ordinaria del día martes 24 de noviembre de 2010	Constancia del Partido MIRA	Congreso de la República - Senado y Cámara	<p>Proyectos de Inversión:                      Ahora bien, respecto de los proyectos de inversión, el acto legislativo define que se hará mediante recursos del Fondo de Desarrollo Regional, pero nada señala acerca del acompañamiento en términos de asistencia técnica y de cofinanciación. La exposición de motivos de este acto legislativo señala con claridad que los proyectos que recibirán recursos deberán estar en consonancia y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo. Esto es válido. Pero para esto, las entidades territoriales, en especial las más pobres, requieren asistencia y acompañamiento, ya que acceder a recursos del fondo exige la presentación, evaluación y aprobación de proyectos de inversión y estos proyectos necesitan estudios que los sustenten.</p>	PROYECTOS DE INVERSIÓN
13	Gaceta 160, 7 de abril de 2011	Senado de la República	Ponencia	Ponencia para primer debate, segunda vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	no aplica	Congreso de la República - Senado y Cámara	Sin discusiones	N/A
14	Gaceta 219, 29 de abril del 2011	Senado y Cámara	Ponencia	Ponencia para segundo debate, segunda vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	no aplica	Congreso de la República - Senado y Cámara	Sin discusiones	N/A
15	Gaceta 283, 19 de mayo de 2011	Senado y Cámara	Textos definitivos	Texto aprobado en sesión plenaria del Senado de la República el día 4 de mayo de 2011 al proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara	no aplica	Congreso de la República - Senado y Cámara	Se aprueba el texto propuesto	N/A
16	464 no funciona							N/D
17	Gaceta 299, 24 de Mayo de 2011	Senado y Cámara	Ponencia	Ponencia para tercer debate, segunda vuelta, al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	no aplica	Congreso de la República - Senado y Cámara	Sin discusiones	N/A
18	Gaceta 397 (ponencia) miércoles, 8 de junio de 2011	Senado y Cámara	Ponencia para cuarto debate	Ponencia para cuarto debate, segunda vuelta, al proyecto de acto legislativo (número 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara	BÉRNER ZAMBRANO ERAZO (Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes)	Congreso de la República - Senado y Cámara	<p>En esta Segunda vuelta, se realizó una audiencia pública, mayo, lunes 23 del presente, en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, donde el Gobierno Nacional demostró su soberbia de contar con las mayorías, que no se preocupó por asistir a esta sesión de trabajo. En la primera vuelta se realizaron dos audiencias públicas: En Yopal, jueves 28 de octubre, y en Valledupar, viernes 29 del mismo mes; con la presencia del señor Ministro de Minas y Energía. Allí, la dirigencia local, como se ha sentido en el país, unánimemente rechazaron por lesiva esta iniciativa.</p> <p>Así mismo, la Ponencia de minorías, impresa en la Gaceta número 299 de 2011 Cámara, presentada por el suscrito, nunca fue puesta a consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para tercer debate de la segunda vuelta, demostrando la reciedumbre del Gobierno Nacional, el desmedido y despótico ejercicio para sacar adelante este acto legislativo a como dé lugar. No se ha observado en la historia reciente de la legislación colombiana, que una ponencia fuera descartada sin el debido proceso de la discusión democrática, como debe ser.</p>	INCONSTITUCIONALIDAD

ANTECEDENTES SGR

No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
18	Gaceta 397 (ponencia) miércoles, 8 de junio de 2011	Senado y Cámara	Ponencia para cuarto debate	Ponencia para cuarto debate, segunda vuelta, al proyecto de acto legislativo n[úmero 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara	BÉRNER ZAMBRANO ERAZO (Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes)	Congreso de la República - Senado y Cámara	En la Gaceta números 879/10 Cámara, se demostró lo espurio de las argumentaciones Ministeriales para justificar la presentación de este arponazo a la provincia colombiana. Expresé, en aquella época que...". En el proceso de investigación técnica y académica para argumentar esta ponencia, demuestro que el Gobierno ha usado armas innobles en el discurso dialéctico, injustas en los señalamientos y desinformativas en la exposición de motivos". Los argumentos de corrupción e ineficiencia fueron mero embeleo para engañar a la opinión pública en contra de regiones como la Orinoquia, Sur y Nororiente Colombiano. El Gobierno ha guardado silencio sepulcral y no ha sido capaz de controvertir mis razones expuestas en la Gaceta enunciada1. Hoy los traigo, en la idea de buscar la reacción de los Ministros que nos satanizaron al 25% de la población.  "Es imperativo que el Gobierno dé explicaciones al país sobre este señalamiento y retire del Congreso esta Propuesta por utilizar innobles armas en el debate dialéctico, desinformación en el trámite legislativo, confusión en el ámbito Congresional y por injusta con las poblaciones productoras que han sido satanizadas como las CORRUPTAS de este país. No ha sido serio en la discusión y ha envilecido el ámbito democrático de la controversia ideológica. Con su posición atropella la dignidad de las gentes de vastos sectores de la geografía colombiana que en sus territorios soportan la problemática de la explotación minero-energética. La corrupción debe ser atacada por mínima que sea, pero no puede endilgársele injustamente como los padres de la deshonestidad y la corrupción a la provincia, cuando el centralismo acapara escándalos de Dragacol, Cajanal, Agro Ingreso Seguro, chuzadas y seguimientos a Magistrados, Periodistas y Congresistas, los subsidios y préstamos irregulares denunciados por el Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo, contratos extemporáneos enunciados por el Ministerio de Transporte"2.Puedo decir con autoridad, respetando la majestad Gubernamental y la dignidad e idoneidad ministerial que este es un proyecto supremamente lesivo a la provincia colombiana, recortándoles hasta el 91.2%, a partir del 2015, y el 62.5% hasta el 2014, conforme lo aprobado en el artículo 2º, inciso 4º y parágrafo 2º Transitorio3.	CORRUPCIÓN
18	Gaceta 397 (ponencia) miércoles, 8 de junio de 2011	Senado y Cámara	Ponencia para cuarto debate	Ponencia para cuarto debate, segunda vuelta, al proyecto de acto legislativo n[úmero 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara	BÉRNER ZAMBRANO ERAZO (Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes)	Congreso de la República - Senado y Cámara	Es decir, que si el Meta, recibió en 2010 \$700 mil millones, le girarán hasta el 2014 solo \$350 mil millones; y, a partir del 2015 recibirá un rípio de \$70 mil millones, con el que no alcanzará a su-abrir las obligaciones de universalización de salud, gratuidad en educación, plan vial y de aguas departamental y de llevarlo a ser el Departamento con la mayor conectividad en Colombia, como ejemplo es su Municipio Granada o todo el Departamento de Santander.  Todas estas estrategias sociales de inversión han sido planeadas en el uso racional y de buen gobierno regional en los últimos 12 años, basados en los recursos provenientes de las Regalías minero-energéticas. En el Senado de la República, aprobaron un texto totalmente opuesto y con propuestas y porcentajes que nunca antes se habían discutido en la Cámara, QUE LO HACE RAYAR CON IRREGULAR TRÁMITE POR ROMPER "PRINCIPIOS DE CONSECUTIVIDAD Y DE IDENTIDAD RELATIVA EN TRÁMITE LEGISLATIVO- Modificaciones y adiciones que se produzcan deben guardar conexión con asuntos previamente debatidos. Las modificaciones y adiciones que se surtan en el curso de los debates parlamentarios, deben respetar los principios de consecutividad e identidad relativa.	INCONSTITUCIONALIDAD
18	Gaceta 397 (ponencia) miércoles, 8 de junio de 2011	Senado y Cámara	Ponencia	Ponencia para cuarto debate, segunda vuelta, al proyecto de acto legislativo n[úmero 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara	BÉRNER ZAMBRANO ERAZO (Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes)	Congreso de la República - Cámara	En esta Segunda vuelta, se realizó una audiencia pública, mayo, lunes 23 del presente, en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, donde el Gobierno Nacional demostró su soberbia de contar con las mayorías, que no se preocupó por asistir a esta sesión de trabajo. En la primera vuelta se realizaron dos audiencias públicas: En Yopal, jueves 28 de octubre, y en Valledupar, viernes 29 del mismo mes; con la presencia del señor Ministro de Minas y Energía. Allí, la dirigencia local, como se ha sentido en el país, unánimemente rechazaron por lesiva esta iniciativa.  Así mismo, la Ponencia de minorías, impresa en la Gaceta número 299 de 2011 Cámara, presentada por el suscrito, nunca fue puesta a consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para tercer debate de la segunda vuelta, demostrando la reciedumbre del Gobierno Nacional, el desmedido y despótico ejercicio para sacar adelante este acto legislativo a como dé lugar. No se ha observado en la historia reciente de la legislación colombiana, que una ponencia fuera descartada sin el debido proceso de la discusión democrática, como debe ser.  En la Gaceta números 879/10 Cámara, se demostró lo espurio de las argumentaciones Ministeriales para justificar la presentación de este raponazo a la provincia colombiana. Expresé, en aquella época que...". En el proceso de investigación técnica y académica para argumentar esta ponencia, demuestro que el Gobierno ha usado armas innobles en el discurso dialéctico, injustas en los señalamientos y desinformativas en la exposición de motivos". Los argumentos de corrupción e ineficiencia fueron mero embeleo para engañar a la opinión pública en contra de regiones como la Orinoquia, Sur y Nororiente Colombiano. El Gobierno ha guardado silencio sepulcral y no ha sido capaz de controvertir mis razones expuestas en la Gaceta enunciada1. Hoy los traigo, en la idea de buscar la reacción de los Ministros que nos satanizaron al 25% de la población.	INCONSTITUCIONALIDAD
19	Gaceta 599, 17 de agosto de 2011	Senado y Cámara	Actas de Comisión	Acta número 63 de 2011 mayo 18	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo		Hay un horizonte de reservas apenas para veinte años, eso nos permite concluir que este no es un país petrolero, este es un país con petróleo, este es un país con regiones productoras, pero no con regiones petroleras, así como hay petróleo en Casanare, Representante Abril, y Representante Rodolfo Pérez, también hay bonanza cafetera, hay café en la zona cafetera en el Quindío, hay carbón en el departamento del Cesar, pero también hay desarrollo industrial en el departamento de Antioquia, en Bogotá, por lo tanto no pueden seguir ligando el desarrollo del país, únicamente en torno a la regalías mientras que correlativamente se busca empobrecer a las regiones productoras de petróleo, o de cualquier otro mineral.	IMPACTO DE LA REFORMA
19	Gaceta 599, 17 de agosto de 2011	Senado y Cámara	Actas de Comisión	Acta número 63 de 2011 mayo 18	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo		... nosotros jamás hemos negado el derecho del resto del país, a participar de las regalías, las están recibiendo, que no las utilicen bien allá es otra cosa, que el Fondo Nacional de Regalías no haya sido eficiente con los municipios y con los departamentos, tampoco es responsabilidad nuestra, luego entonces que no nos vengán con el pretexto señor Ministro de que el problema es una torta mal repartida, porque yo no quiero decirle que así como usted hoy en la reunión que tuvimos en la Comisión Primera nos mostró su satisfacción porque el país había sido certificado, nosotros también queremos demostrarle que esta propuesta de reforma constitucional al igual que la de la sostenibilidad fiscal, son imposiciones, son exigencias y da cuenta de ello el diario El Tiempo, cuando se anota que <b>la firma Fitch Ratings está exigiendo estas reformas para poder certificar al país, que aquí tienen problema y lo dice la misma firma, problemas de tesorería, de finanzas fiscales, entonces díganle al país que la reforma busca fundamentalmente enjugar un problema de déficit fiscal, solucionar problemas de balanza de cambios que busca satisfacer a los organismo internacionales, que busca pagar la deuda de Saludcoop, que busca llenar el hueco fiscal que dejaron tantos Ministros del anterior Gobierno</b> , pero no nos vengán con el argumento de que es por repartir la torta en detrimento de las regiones productoras.	ECONOMÍA Y CRECIMIENTO
19	Gaceta 599, 17 de agosto de 2011	Senado y Cámara	Actas de Comisión	Acta número 63 de 2011 mayo 18	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo		Sobre la corrupción: el Ministro,, volvió a insistir en ese tema y por eso propuso una triangulación con Ministros para que las regalías fueran manejadas de esa manera condicionada por unos Ministros, bajo el argumento de que los Ministros si son honestos y los gobernadores no, yo no pongo en duda que todos los ministros son personas de absoluta transparencia, pero tampoco quiero que se juzgue a los gobernadores porque dos, o tres casos no pueden descalificar a la mayoría, así podríamos nosotros como se lo dije al Ministro, afirmar que si miramos retrospectivamente el gabinete del Gobierno anterior, qué esperanzas nos podrían quedar de que Ministros de esa pindole estuvieran imponiéndoles a los gobernadores el manejo de las regalías.	CORRUPCIÓN

ANTECEDENTES SGR								
No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
19	Gaceta 599, 17 de agosto de 2011	Senado y Cámara	Actas de Comisión	Acta número 63 de 2011 mayo 18	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo		... es porque el problema no radica en las regalías, el problema radica en la clase política que se ha corrompido por factores especialmente de desinstitucionalización de los partidos, de pérdida de credibilidad en el discurso político, de falta de vocación del servicio público que ha llevado a que el poder sea visto únicamente como una oportunidad de enriquecimiento ... Por qué defendemos las regalías? las defendemos entre otras razones porque los departamentos productores por una rara coincidencia hasta hace veinte o treinta años eran territorios nacionales, es decir, no tenían soberanía política, no estaban descentralizados, dependían del poder del Gobierno central, y eso explica el tremendo rezago en materia de desarrollo.	CORRUPCIÓN
19	Gaceta 599, 17 de agosto de 2011	Senado y Cámara	Actas de Comisión	Acta número 63 de 2011 mayo 18	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo		... pero nosotros siempre utilizamos las regalías para equilibrar el desarrollo, si nos quitan las regalías nos veremos abocados a sacrificar inversión social, a que los programas que debían ser atendidos por el presupuesto de la Nación, como la gratuidad en educación, como salud, como vivienda popular, como programas de alimentación y nutrición, no los podemos seguir atendiendo...	IMPACTO DE LA REFORMA
19	Gaceta 599, 17 de agosto de 2011	Senado y Cámara	Actas de Comisión	Acta número 63 de 2011 mayo 18	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo		... pero dejemos que sea la ley la que se encargue de modificar, crear, o establecer esos porcentajes; es que el problema de elevar a rango constitucional, unos porcentajes es el que se llevan al inmovilismo jurídico, que se vuelven temas inmodificables por ser rígida la Constitución, y si se da como la piensa el gobierno nos veríamos abocados a una modificación imposible porque implicaría otro acto legislativo, es decir un debate que tendría que llevarse a cabo en dos semestres consecutivos, y eso crearía caos en las finanzas de las entidades territoriales.	INCONSTITUCIONALIDAD
19	Gaceta 599, 17 de agosto de 2011	Senado y Cámara	Actas de Comisión	Acta número 63 de 2011 mayo 18	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo (P. 49)		La renta petrolera, lo decíamos la vez pasada antes de que aprueben aquí este proyecto como ya se ve en el año 2000, después de los ajustes del año 99, y de las reformas de las regalías del año 2002, el Esteitec, que le corresponde al Estado después de la provisión petrolera, está en el 21.7%, y después cuando hubo la reforma de la Ley 756, el Estado pasó a tener el 42%, y las multinacionales tienen el 57.87% de la rentabilidad petrolera, tienen un Tiro, que en cuatro años recupera la inversión que realizan en nuestro país, y si fuéramos a mirar lo de la rentabilidad aurífera que está en el 4% de regalías que es lo más injusto que el Gobierno está aceptando, la rentabilidad está por encima del 78% para las multinacionales en la explotación del oro que se está haciendo principalmente en el Chocó, que se está haciendo en Santander, y que se está haciendo en el Tolima en la mina de La Colosal, o sea, yo llamo la atención a los señores Representantes del Gobierno y a mis colegas, para que este debate de la rentabilidad petrolera no pase desapercibida porque se están esculcando nuestros recursos naturales y nos están dejando los pozos vacíos como ya lo demostró el compañero Fernando de La Peña, y nos vamos a quedar nosotros después sin posibilidades de obtener recursos para la universalización de la salud, para el ciento por ciento en cobertura de educación, para llevar adelante lo que tiene que ver con el plan departamental de vías, y el plan departamental de aguas que impulsa el Gobierno Nacional.	IMPACTO DE LA REFORMA
20	Gaceta 476, 1 de Julio de 2011	Senado y Cámara	Textos definitivos	Texto aprobado en primer debate por la Comisión	no aplica	Congreso de la República - Senado y Cámara		N/A
21	Gaceta 607, 19 de agosto de 2011	Senado y Cámara	Actas de Plenaria		Representante Constantino Rodríguez Calvo:	Congreso de la República - Senado y Cámara	De tal forma que los tres primeros años, los departamentos y municipios productores tendrán la siguiente participación. En el primer año, es decir, en el 2012, tendrán un 26.9 % de 100% de los re-recursos, un 17.15% en el segundo año, un 12.25% en el tercer año y a partir del cuarto año tendrán el 9.8%La gran preocupación de los departamentos y municipios productores es que ellos están acostumbrados a recibir una importante cantidad de recursos y con estos porcentajes tendrán una ostensible disminución en sus ingresos, que de cara a difíciles. Lo que en los dos últimos debates hemos propuesto, y se ha establecido en el Proyecto de Acto Legislativo, es que estos porcentajes se mantendrán para los nuevos departamentos y municipios que se consideren productores, pero para los que ya venían recibiendo estos recursos, se garantiza que no recibirán menos del 50% de lo que venían recibiendo en promedio entre el 2007 a 2010.Para el periodo 2012 a 2015 se les garantiza que como mínimo recibirán el 50% de lo que venían recibiendo de ese promedio 2007-2010, y desde el2015 hasta el 2020 y un poco para suavizar la caída de los ingresos de estos departamentos, se les garantiza como mínimo el 35%.La verdad lo digo, si cambió, es 35%, como estaba en la Gaceta, hoy aprobado en el séptimo debate. Financiar macroyectos regionales de desarrollo, va a tener una participación en el primer año del10.78%, en el segundo año del 12.74% y en el tercer año el 14.7%, y a partir del cuarto año el15.68%.	DISTRIBUCIÓN
22	Gaceta 423, 14 de junio de 2011	Senado y Cámara	Informe de conciliación	Informe de conciliación al PAL número 123 de 2013 Cámara, 13 de 2010 Senado (Primera Vuelta)	Sin discusión	Congreso de la República - Senado y Cámara	Se aprueba el texto propuesto	N/A
23	Gaceta 424, 14 de junio de 2011	Senado y Cámara	Informe de conciliación	Informe de conciliación al AL número 123 de 2013 Cámara, 13 de 2010 Senado.	Sin discusión	Congreso de la República - Senado y Cámara	Se aprueba el texto propuesto	N/A
24	Gaceta 487,	Senado y Cámara						N/A
25	Gaceta 719, 26 de septiembre de 2011	Cámara	Acta de Plenaria	Acta de Plenaria número 73 de la Sesión Ordinaria del día jueves 16 de junio de 2011	Hugo Velásquez Jaramillo - Representante	Cámara	... Primea, y en otras con algunos Representantes del Gobierno, y que podríamos considerar anormal, irregular, nunca en el constitucionalismo del Congreso se ha visto que una reforma constitucional tenga temporalidades, que sea una reforma a la cual se le establece fechas y límite, y además porcentajes que debieron dejarse a la decisión de la ley. Por eso, ya todos sabemos que dentro de nuevos años imperativamente el Congreso tendrá que ocuparse de una nueva reforma sobre el tema, también tenemos que expresar que es una Constitución, una reforma absolutamente artesanal, porque no ríe lo que es la técnica constitucional, es una Constitución reglamentaria, una Constitución que parece un Código de Minas, una Constitución que como lo dijo el ex constituyente Jaime Castro tiene artículos sábana, además es una Constitución que en última instancia por decisión de los conciliadores, especialmente por los del Senado que fueron mayoritarios, con respecto a los de la Cámara resolvió restablecer contra la decisión de la Comisión Primera de la Cámara, contra la decisión de la plenaria en la Cámara, una actitud de <b>sometimiento de los regiones productoras al centralismo</b> . Se estableció una triangulación un cogobierno que hoy no va a permitir, que ni los Gobernadores, ni las Asambleas Departamentales tengan su propio criterio para invertir las regalías, es un irrespeto que además quebranta la columna vertebral de la descentralización, al definir que los Ministros de manera permanente, es un irrespeto para Gobernadores como el Liberal, Horacio Serpa Uribe, cuya gestión no admite ningún reparo y que tendría que verse condicionado a dos Ministros que le impongan sus decisiones. ... Por eso Presidente, vamos a votar afirmativamente el informe de Comisión, porque no hay alternativa, Pero que quede claro que lo hacemos para honrar un compromiso con el Presidente de la República, con el Ministro de Hacienda, que nos permitieron llegar a unos pisos que hacen menos lesiva la suerte de las Regiones Productoras.	DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA

**ANTECEDENTES SGR**

No.	Normograma	Emisor	Título	Asunto	Autores	Entidad	Postura/Posición	Temas
25	Gaceta 719, 26 de septiembre de 2011	Cámara	Acta de Plenaria	Acta de Plenaria número 73 de la Sesión Ordinaria del día jueves 16 de junio de 2011	Alberto Zuluaga Díaz - Representante	Cámara	... la corrupción en Colombia no se ha dado solamente en las regalías ha habido corrupción en el país se han dado por dineros o por rentas propias, provenientes de rentas e ingresos propios, de manera tal manera tal que no encuentre coherente que las regalías se les controle de esa manera por parte del Gobierno Central, pero a las otras entidades que no tienen regalías en sus ingresos propios o su renta propia no sean objeto del mismo control cuando ha habido miles y miles de escándalos, que han podido a ver en el país por regalías resultan mucho menores. ... Dejen de estigmatizar a las regiones que tienen regalías como regiones atrasadas, porque no han obtenido un desarrollo debido a las regalías, debido a la corrupción por regalías, cuando la corrupción en el así, ha atacado todos los estamentos, atacando todos los ingresos, y ha atacado todos los estados de la vida cotidiana.	CORRUPCIÓN
25	Gaceta 719, 26 de septiembre de 2011	Cámara	Acta de Plenaria	Acta de Plenaria número 73 de la Sesión Ordinaria del día jueves 16 de junio de 2011	Alberto Zuluaga Díaz - Representante	Cámara	... muy posiblemente el manido argumento según el cual se pretende crear fondos de ahorros, con el propósito de evitar el recalentamiento de la economía en la enfermedad holandesa, no se va a lograr por una razón muy sencilla ... el sector minero energético en promedio solamente renta para el Estado, tributa para el fisco colombiano el cuatro por ciento (4%), es decir, estarían por fuera de las posibles normativas que pretenden regular la circulación de aquellos cuantiosos recursos, en una cuantía de aproximadamente el 96% que estarían circulando en los bolsillos del sector privado que haga presencia en el sector minero-energético. De modo que queda claro que la razón principal que esgrime el Gobierno, probablemente, no vaya a tener la eficiencia que se ha predicado, por cuanto el monto que puede administrar el Estado con fines de ahorro, es irrisorio en relación con la cuantía que va a circular efectivamente por parte del sector privado. ... una economía con alto déficit fiscal, una economía cuya diferencia entre ingresos y consumo es muy precario, porque lo uno con lo otro son bastante diezmos, dado el modelo económico, y una economía cuya balanza comercial es deficitaria, sencillamente va a presentar de manera casi que inexorable, los fenómenos que tanto ha advertido, y que so pretexto de ellos, sencillamente se producen las normativas para re centralizar, y eso es lo central que quiero decir.	ECONOMÍA Y CRECIMIENTO
25	Gaceta 719, 26 de septiembre de 2011	Cámara	Acta de Plenaria	Acta de Plenaria número 73 de la Sesión Ordinaria del día jueves 16 de junio de 2011		Cámara	No votaron: 85 No: 8 Sí: 72	VOTACIONES
26	Gaceta 243, 15 de julio de 2011	Senado y Cámara	Acto Legislativo	Acto Legislativo Número 05 de 2011 (julio 18) Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	N/A	Congreso de la República - Senado y Cámara	Acto Legislativo Número 05 de 2011 (julio 18) Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones	N/A